

## ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Siendo las diez horas con siete minutos del día Lunes veintiuno de Noviembre del año dos mil cinco, el Alcalde de la Comuna, don Joel Rosales Guzmán, en nombre de Dios, abre la **VIGESIMA OCTAVA SESION ORDINARIA** del Concejo Municipal, con la asistencia de los concejales señores: Eduardo Borgoño Bustos, Gustavo Seguel Núñez, Julio Stark Ortega, Leonardo Barriga Curilemo, Gerson San Martín Jara, Myriam Quezada Pérez y Conrado Pérez Rebolledo. Se incorpora en el punto de aprobación de actas el concejal don Ismael Rioseco Larenas. Se encuentra presente además don Juan Iván Marchant Peñas, Director de Administración y Finanzas y don Carlos Moreno Chuecas, Director de la Secplan y Secretario Técnico del Concejo Municipal. Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Juan de la Cruz Jara Jara, Secretario Municipal.

### TRATAMIENTO DEL TEMARIO:

- El Sr. Alcalde indica que antes de pasar a tratar los puntos de la tabla, solicita al concejo municipal, que una vez finalizada la sesión ordinaria se pueda efectuar una sesión extraordinaria, a solicitud del presidente de la comisión Finanzas y también por una información bastante delicada que quiere informar, la que debería ser de carácter secreta. Como falta el concejal Rioseco, cuando se integre a la reunión solicitará la votación respectiva.

### 1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA Y ACTA SESION EXTRAORDINARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA.

- Son aprobadas, con la observación del concejal Pérez, quien indica que sólo se trata de un asunto de expresiones respecto al tema de ciudades educadoras, ya que en la Cuenta del Alcalde, dice “..la *Municipalidad angelina* y su *área de educación* *continuará con ese importante proceso...*”. Por otro lado se plantea la necesidad de que se incorporaran todas las áreas y eso se entiende aprobado, aunque es un asunto de forma, para consistencia en cuanto a una visión compartida, respecto a que participen todas las áreas, deja ver esas expresiones.
- El Sr. Alcalde indica que no obstante se acoge lo planteado por el concejal Pérez, quiere dejar claro que es un tema que conversaron y “ciudad educadora” es mucho más que circunscribirlo a un área específico y por esa razón la Municipalidad lo va a incorporar dentro del área de planificación municipal, con el objeto de que tenga un tratamiento transversal dentro de la gestión municipal. Luego indica que como el concejal Rioseco ya está presente en la sesión, reitera su petición para realizar sesión extraordinaria de carácter secreta, una vez finalizada la presente sesión ordinaria, para ver tema de la mantención de las áreas verdes, según lo que informará el presidente de la comisión Finanzas y recibir información sobre una materia reservada de parte del señor Alcalde. Lo que es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO Nº 332 – 05)**.

### 2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

#### Correspondencia despachada.

- Ord. Nº 530, de fecha 15 de Noviembre de 2005, dirigido a don Mauro Ziro Escobar Vásquez, Presidente del Club Deportivo Independiente, a través del cual se le envían los saludos y congratulaciones del Concejo Municipal, por haber celebrado un nuevo aniversario institucional.
- Ord. Nº 531, de fecha 15 de Noviembre de 2005, dirigido al Coronel Patricio Espinosa Zanelli, Comandante del Regimiento Reforzado Nº 17, Los Angeles, a través del cual se le envían los saludos y el reconocimiento del Concejo Municipal,

por la destacada actuación de la “Banda de Conciertos del Ejército”, realizada el día 09 de Noviembre de 2005 en la Plaza de Armas de la ciudad.

- Ord. N° 532, de fecha 15 de Noviembre de 2005, dirigido a la señora María Julia Reyna, Directora Latinoamericana de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, a través del cual se le envía el reconocimiento de las autoridades municipales, por su destacada participación en el seminario “Ciudades Educadoras, su aporte a la gobernabilidad democrática en América Latina”.
- El Sr. Secretario Municipal indica que una nota de similar tenor se envió a la señora Romina Trincheri, Representante de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras. Luego continúa.
- Ord. N° 533, de fecha 15 de Noviembre de 2005, dirigido al Comité de Organización Programa “Ciudades Educadoras”, a través del cual se le envía el reconocimiento y las felicitaciones del Concejo Municipal, por el destacado trabajo realizado en la organización y desarrollo del seminario que permitió la incorporación de Los Angeles, a la “Asociación Internacional de Ciudades Educadoras”, que se realizó los días 10 y 11 de Noviembre.

#### **Correspondencia recibida.**

- Presentación con folio de ingreso N° 14.761 – 05, de don Ramón Rodríguez Soto, de la Villa Las Tranqueras, mediante la cual plantea una serie de necesidades que tienen los vecinos del sector, de tal manera de evitar enfermedades en los niños, disminuir la contaminación y hacer más saludable el entorno en que viven.
- El Sr. Secretario Municipal indica que la nota del Sr. Rodríguez, fue derivada a la Dirección de Ejecución de Proyectos y Servicios, para ver temas que se plantean y adoptar medidas que correspondan. Luego continúa.
- Presentación con folio de ingreso N° 14.544- 05, de la Junta de Vecinos N° 5, Ignacio Verdugo Cavada, Junta de Vecinos N° 6, El Retiro; Junta de Vecino Patricio Lynch; Junta de Vecinos Chiprodal Las Quintas y Junta de Vecinos Población 2 de Septiembre, mediante la cual solicitan que no se cambie el consultorio 2 de Septiembre desde el sector, para lo cual tienen un lugar de no menos de cuatro mil metros cuadrados que está ubicado al oriente de la cancha de fútbol. Asimismo solicitan la prolongación de las calles Patricio Lynch y Baquedano hacia villa Galilea.
- Presentación con folio de ingreso N° 15.155 – 05, de don Carlos Moreno Chuecas, Secretario Técnico, mediante el cual remite Oficio N° 1.679, de fecha 14 de Noviembre de 2005, del Juez del Primer Juzgado de Policía Local, a través del cual da respuesta al acuerdo N° 301- 05, respecto a informe sobre las multas cursadas a locales de expendio de bebidas alcohólicas.
- El Sr. Secretario Municipal indica que se enviará una fotocopia del informe del Juez del Primer Juzgado de Policía Local, a cada señor concejal.

#### **3. CUENTA DEL ALCALDE.**

- El Sr. Alcalde en primer lugar informa que a primer hora de la mañana visitó a las familias afectadas por el vandalismo generado en el día ayer, por una de las barras que asistió al Estadio Municipal, donde además estuvieron funcionarios municipales evaluando los efectos. Además agradece la presencia del concejal Seguel, quien estuvo muy preocupado por la situación. Agrega que la Municipalidad se comprometió a adquirir los vidrios de las viviendas afectadas y de acuerdo a la evaluación social, ver alguna otra forma de colaborarles, porque las familias afectadas son muy modestas. Luego pasa a dar lectura a su informe, el que se transcribe como sigue:

**- Subvención Bomberos y la Unión Comunal de Fútbol Rural**

*Diecisiete millones y medio de pesos en subvenciones, aprobadas por el concejo se entregaron a dos organizaciones de la comuna el pasado lunes 14 de noviembre. Quince millones de pesos al Cuerpo de Bomberos de Los Angeles, como última cuota de los cuarenta y dos millones aportados por la Municipalidad de Los Angeles a esta institución. Estos recursos, serán destinados por Bomberos principalmente para cubrir los gastos originados por el desgaste de materiales y para la adquisición del combustible necesario para el funcionamiento de los carros de bomba.*

*Otros dos millones y medio de pesos se entregaron a la Unión Comunal de Fútbol Rural para la realización de campeonatos y actividades en las que participan los cincuenta y cuatro equipos integrantes de esta organización.*

**- Aprobados ocho proyectos de Pavimentación Participativa en Los Angeles.**

*Ocho proyectos de pavimentación participativa fueron aprobados en la comuna de Los Angeles, en el marco de la postulación realizada por la Municipalidad de Los Angeles, en septiembre pasado, al 15º Llamado del programa de Pavimentación Participativa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.*

*En total el municipio a través de la Secretaría Comunal de Planificación postuló veintiún proyectos, siendo aprobados ocho, mientras que los otros trece quedaron en lista de espera.*

*Los proyectos aprobados corresponden a las calles Fernando Cuecas y Luis Recabarren de la población Orompello, Los Angeles del sector norte de la ciudad, San Pedro de la población Domingo Contreras Gómez, Arellano, Santiago Barrera y Los Gladiolos de Paillihue, las calles y pasajes de la población Esperanza, Condell del sector sur de la ciudad, General Carrera y Lago Neltume de la población Lagos de Chile y Los Jazmines de la población O'Higgins.*

*Estos ocho proyectos de pavimentación participativa aprobados significan una inversión total de 293 millones de pesos, de los cuales los propios comités aportan cerca de 13 millones y el municipio colabora con más de 25 millones de pesos. Las iniciativas aprobadas beneficiarán en forma directa a cuatrocientas personas, con una superficie de 19 mil treinta y nueve metros cuadrados de pavimentos.*

**- 218 familias angelinas beneficiadas con Bono de Producción Agrícola.**

*Doscientas dieciocho familias de la comuna resultaron beneficiadas con un programa productivo de apoyo a iniciativas rurales, en el marco de la postulación hecha por la Municipalidad de Los Angeles en agosto pasado a fondos externos.*

*Se trata de una postulación realizada por la Unidad de Desarrollo Económico al "Bono de Producción Agrícola Familiar", programa que lleva adelante el Ministerio de Agricultura a través del Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario (Indap).*

*La Unidad de Desarrollo Económico del municipio angelino en coordinación con el Programa Puente postuló en total 340 iniciativas locales como una forma de entregar apoyo especial al sector campesino de la comuna, que desarrolla actividades productivas en condición de pobreza.*

*El Bono de Producción Agrícola Familiar consiste en la asignación de un incentivo de cien mil pesos para la adquisición de insumos agrícolas como semillas, fertilizantes, herramientas, materiales, animales u otros.*

La entrega de los 218 bonos adjudicados para la comuna de Los Angeles se realizará en una ceremonia el próximo martes 29 de noviembre, a las 10:30 horas, en el Gimnasio Municipal.

**- Municipio en tu Barrio (Paillihue)**

Este miércoles 23 de noviembre se realizará una nueva jornada en el marco del programa "Municipio en tu Barrio", que organiza la Municipalidad de Los Angeles con el propósito de acercar los servicios municipales a la comunidad.

La actividad que procura brindar una mejor atención al público de distintos sectores de la comuna, se realizará en el sector de Paillihue, ubicado al suroriente de la ciudad. La jornada se realizará entre las 9:00 y las 13:30 horas, en la Escuela E-922 "Arturo Alessandri Palma, ubicada en calle Arellano N° 100.

La actividad a realizarse, pretende abarcar las poblaciones Escritores de Chile, Villa Las Américas, Chile Barrio, Patria Vieja, 21 de Mayo, Siglo XXI, Villa Maillaray y Montreal. Durante el mes de diciembre este programa se replicará en Millantú.

**- Municipio capacita a Productores de Flores de Los Angeles.**

Treinta y cinco productores de flores – principalmente mujeres - de la comuna de Los Angeles participaron de un seminario de capacitación organizado por la Municipalidad de Los Angeles.

Se trató de una jornada impulsada por la Unidad Municipal de Desarrollo Económico que se llevó a cabo en el auditorium de la Cámara de Comercio y Turismo de Los Angeles A.G, con el propósito de apoyarlos en su creciente actividad productiva.

El seminario estuvo a cargo del ingeniero agrónomo, Jacques Truan Laffond, experto en la producción de flores originadas por bulbos, de la empresa Consultora Biotec. Con este seminario, el municipio angelino, busca dar un importante impulso al negocio del mejoramiento en la producción y desarrollo de variedades de flores en nuestra comuna.

**- Inauguración nuevas dependencias de la OFIM**

Hoy a las 12 horas se inaugurará la nueva casa que albergará a la Oficina Municipal de la Mujer.

Esta nueva dependencia municipal, está ubicada en la Avenida Ricardo Vicuña 0400, y busca brindar los espacios y servicios que las representantes del género femenino demandan de esta naciente Oficina.

**4. CUENTA DE COMISIONES.**

- El Sr. Alcalde ofrece la palabra al concejal don Eduardo Borgoño Bustos, para que informe.
- El concejal Burgos, pasa a dar lectura al informe de la Comisión Jurídica, que se transcribe como sigue:

**ACTA SESION COMISION JURÍDICA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

En Los Ángeles, a diecisiete de Noviembre del 2005, siendo las 10:15 horas, en la Sala de Reuniones de Directores ubicada en el Tercer Piso del Edificio Consistorial, calle Caupolicán N° 399, Los Angeles, se lleva a efecto la reunión de la Comisión Jurídica, citada para el día de hoy, a la que asisten los Concejales integrantes Sr. Eduardo Borgoño Bustos, quien la preside, y la Concejal Sra. Myriam Quezada Pérez. Asisten como invitados los concejales Sr. Leonardo

Barriga Curilemo y Sr. Gustavo Seguel Núñez. Actúa como Secretario Técnico, el abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica Sr. Danilo Bascuñán Villablanca.

**Tema a tratar:**

- 1) Comodato de Inmueble para "Casa de Todos".
- 2) Comodato de Cabañas de Chacay para Asociación de Funcionarios de la Municipalidad de Los Angeles.
- 3) Toma de Conocimiento Informe de Jueces de Policía Local.
- 4) Varios

**TEMA 1. Comodato de Inmueble para "Casa de Todos".**

El Presidente de la Comisión da lectura a presentación de la Folio 11968-05 de la Organización "La Casa de Todos", solicitando que se les entregue en comodato inmueble ubicado en Ercilla N° 730 que ocupan desde el año 1992, por un lapso de 20 años.

Además el Concejal Borgoño da lectura a Informe favorable de la Dirección de Asesoría Jurídica, Ord. N° 960 de fecha 6 de Octubre del 2005.

La **Concejal Sra. Quezada**, señala que el Informe Jurídico no ofrece ninguna objeción. Agrega que la Organización La Casa de Todos ha demostrado ser una institución trabajadora, y ha respondido de buena manera los requerimientos de la comunidad.

En base a lo antes manifestado la comisión **Acuerda** por unanimidad de los concejales integrantes, proponer al Sr. Alcalde la aprobación del comodato del inmueble ubicado en Avenida Ercilla N° 730, a "La Casa de Todos", por un lapso de **20 años**.

- El concejal Borgoño interrumpe la lectura del informe, para que se procede a la votación de inmediato.
- El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la comisión Jurídica y consulta si habría acuerdo para la entrega en comodato de inmueble ubicado en calle Ercilla N° 730, a la Casa de Todos, por un lapso de 20 años. Lo que es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. (**ACUERDO N° 333 – 05**).
- El concejal Borgoño continúa dando lectura al informe que se transcribe como sigue:

**Tema 2. Comodato de Cabañas de Chacay para Asociación de Funcionarios de la Municipalidad de Los Angeles.**

El Presidente de la Comisión da lectura a la carta Folio 11.633-05 de la Asociación mencionada. Enseguida da lectura al informe favorable de la Dirección de Asesoría Jurídica, Ord. N° 917 de fecha 27 de Septiembre del 2005.

Después de un breve intercambio de opiniones y la información del **Secretario Técnico** que en la Ley no existe un plazo máximo para el otorgamiento de un inmueble municipal en comodato, la Comisión **Acuerda** por la unanimidad de los concejales integrantes, proponer al Sr. Alcalde que se otorgue en comodato, respecto de las **cabañas municipales 2 y 4** del sector Chacay, a la asociación solicitante, por un lapso de **90 años**.

- Nuevamente el concejal Borgoño interrumpe la lectura del informe, para que se proceda a realizar la votación.
- El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la comisión y la somete a votación, aprobándose por la unanimidad de los señores concejales la entrega en comodato de las cabañas 2 y 4 ubicadas en el recinto Chacay, a la Asociación de Funcionarios de la Municipalidad de Los Angeles, por un lapso de 90 años. (**ACUERDO N° 334 – 05**).

- El concejal Borgoño continúa dando lectura al informe de la comisión Jurídica.

**Tema 3. La Comisión toma conocimiento del Informe de causas de los jueces de Policía Local de Los Angeles.**

**Tema 4. Varios.**

Se ofrece la palabra a **Concejal Sr. Seguel**, quien señala que una vez más solicita que Inspección Municipal y Juzgados de Policía Local remitan al Concejo las infracciones relativas a publicidad de todo tipo efectuada por medio de afiches o avisos adheridos en muros públicos y privados.

Se ofrece la palabra al **Concejal Sr. Barriga**, quien solicita que se dirija Oficio a la Cámara de Comercio a fin que instruya a sus asociados para el retiro de la basura en los horarios en que pasa el camión recolector, con el objeto de mantener limpio y ordenado en especial el sector céntrico de la ciudad.

Sin más que agregar se pone término a la sesión, siendo las 10, 32 hrs., firmando los integrantes de la Comisión con el Secretario Técnico.

Para constancia firman; don Eduardo Borgoño Bustos, Presidente de la Comisión, doña Myriam Quezada Pérez, Concejal y don Danilo Bascuñan Villablanca, Secretario Técnico.

- A continuación el concejal Borgoño pasa a dar lectura a otro informe de la comisión conjunta Jurídica, Obras y Control, el que se transcribe como sigue:

**ACTA SESION  
COMISION CONJUNTA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
JURÍDICA, OBRAS Y CONTROL**

En Los Angeles, a 17 de Noviembre del 2005, siendo las 10:35 horas, en la Sala de Reuniones de Directores ubicada en el Tercer Piso del Edificio Consistorial, calle Caupolicán Nº 399, Los Angeles, se lleva a efecto la reunión de la Comisión Conjunta del Concejo Municipal de las Comisiones JURÍDICA, OBRAS Y CONTROL, citada para el día de hoy, a la que asisten los Concejales integrantes Sra. Myriam Quezada Pérez y Sres. Eduardo Borgoño Bustos, Leonardo Barriga Curilemo, Gustavo Seguel Núñez.

**Asisten como invitados la** Directora de Obras Municipales Sra. Maria Cecilia Jara Morales, y el Director de Control Sr. Jorge Mellado Hidalgo.

**Preside la comisión el Concejal Sr. Borgoño**, por acuerdo unánime de los Sres. Concejales. Actúa como Secretario Técnico, el abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica Sr. Danilo Bascuñan Villablanca.

**Tema a tratar:**

1) Resciliación de Donación de Terreno entre Municipalidad de Los Ángeles y Sr. Miguel Pezoa Reyes.

**El Concejal Sr. Borgoño** ofrece la palabra.

**El Concejal Sr. Barriga** señala que no tiene tantos antecedentes.

Se deja constancia que los antecedentes del tema se han puesto a disposición de los concejales Sr. Borgoño, Sr. Seguel, y Sra. Quezada.

**El Concejal Sr. Borgoño** da lectura a Informe contenido en Ord. Nº1 de los Directores de Obras, Control y Asesoría Jurídica, de fecha 25 de Octubre del 2005.

10,40 hrs. Se incorpora a la reunión el Concejal Sr. Conrado Pérez Rebolledo.

La Directora de Obras Sra. María Cecilia Jara Morales, explica plano de las subdivisiones presentadas por el Sr. Miguel Pezoa Reyes.

El abogado Danilo Bascuñán Villablanca recuerda que algo similar sucedió con el Sr. José Aniceto Inostroza González, quien donó un terreno al municipio para un comité de agua potable rural de aproximadamente media hectárea (5 mil m<sup>2</sup>), pero en realidad debían ser sólo 600 m<sup>2</sup> aproximados, por lo cual se tuvo que resciliar la donación y hacerse otra nueva por la superficie correcta. La diferencia es que en ese caso la donación se hizo por mera liberalidad, pero en el caso del Sr. Pezoa, éste cedió gratuitamente una franja de terreno al municipio por disposición del Art. 70 la Ley General de Urbanismo y Construcción y 2.2.4 N°3 de la Ordenanza de dicha ley.

**Concejal Sr. Borgoño** hace entrega de los documentos del tema al Concejal Sr. Barriga.

**Concejal Sr. Seguel** expresa que confía en los Directores que han confeccionado el informe leído en esta sesión, pero no ha escuchado al Director de Control.

**El Director de Control Sr. Mellado**, indica que el informe fue elaborado por él en conjunto con la Directora de Obras y Asesoría Jurídica.

**Concejal Sr. Borgoño**, señala que los antecedentes le quedan claros, por lo cual el Informe lo acepta conforme.

**Concejal Sra. Quezada**, en relación con el informe donde dice que no le corresponde la Dirección de Obras revisar los títulos, no es eximente de eventuales responsabilidades. Agrega que Asesoría Jurídica debe asesorar no sólo al alcalde, sino también a todas las unidades municipales. Ve una falencia o debilidad en el asesoramiento de Asesoría Jurídica.

**El Abogado Sr. Bascuñán**, aclara que la Dirección de Asesoría Jurídica asesora a las distintas unidades municipales, incluyendo a Obras, cuando se le requiere para ello. En el presente caso, se hizo la consulta a la Dirección respecto de la forma de proceder, la cual informó mediante Ord. N° 790 de fecha 30 de Agosto del 2005.

**Concejal Sr. Seguel** señala que si hacemos eso, es decir, revisar todos los títulos de las subdivisiones que presentan los particulares en la Dirección de Obras, volveremos atrás en la Administración, señala que hay que confiar en los empresarios, estarse a la buena fe, como en los países desarrollados. Agrega que confía en los profesionales redactores del Informe leído en esta sesión, por lo cual le da su aprobación. Además, quiere pedirle al concejal Barriga que cuando llegue la respuesta de la Contraloría y si esa entidad informa que está todo en regla, con la misma fuerza con que denunció toda esta situación, reconozca lo correcto de todo el proceso ante la comunidad, en especial en el Diario La Tribuna, porque se afecta aun empresario de la zona, al alcalde, y a profesionales del municipio.

**Concejal Sr. Barriga**, lamenta que alcalde no le haya entregado los antecedentes oportunamente, los cuales recién se le entregan ahora. En la prensa hay una solicitud de pronunciamiento de la legalidad de la resciliación. Agrega que no va a renunciar a las facultades que le entrega el articulado de concurrir a Contraloría una y mil veces, porque es atribución de los concejales de Arica a Punta Arenas. Dice que ha recibido amenazas y descalificaciones, lo cual nunca ha hecho, ni siquiera en la forma. Dice que va a analizar el documento y seguramente saldrán otras dudas, por ahora dice que no se pronunciará acerca del tema.

Acto seguido acompaña plano de subdivisión, el cual habla de "derechos de construcción". Por su parte la Directora de Obras Sra. Jara, exhibe el mismo plano que se encuentra en la carpeta oficial, el cual se refiere en la parte pertinente "derechos de subdivisión". Los concejales constatan que en el plano exhibido por la directora de Obras, la expresión "subdivisión", se encuentra manuscrita sobre corrector blanco o Typex.

**Concejal Sr. Borgoño**, pregunta a la Directora de Obras si se trata de un proyecto de subdivisión o construcción, la cual contesta que se trata de un proyecto de subdivisión. Existe boleta de pago de derechos por subdivisión, exhibiéndola.

**Concejal Sr. Barriga**, consulta a la Directora de Obras si en la subdivisión corresponden los montos. La Directora Sra. Jara contesta que sí.

**El Director de Control Sr. Mellado**, sugiere que la Directora de Obras emita un informe, respecto de los derechos de subdivisión.

Se constata con la Carpeta Oficial que se trata de un proyecto de subdivisión.

**Concejal Sr. Pérez**, señala que estamos viviendo un clima o atmósfera en que estamos susceptibles. Apunta que se haga una evaluación del Concejo a la actual administración. Debemos superar dicha atmósfera de confrontación mediante esfuerzos colectivos entre concejales y funcionarios municipales.

#### **Tema N°2.: Funcionarios en Celebración de Fiestas Patrias.**

**Concejal Sr. Borgoño**, hay indicios que es una práctica antigua que los funcionarios festejen poco antes de la hora de salida.

**Concejal Sr. Pérez**. La idea es hacer festejos fuera de horario de trabajo. Señala que los Stand de atención en los cuatro pisos del edificio municipal son buenos para la gente es un buen síntoma. Sugiere que se compatibilicen la atención y la celebración de fiestas patrias y otras fechas de festejos.

**Concejal Sr. Seguel**. es necesario en toda empresa darles facilidades a empleados. Es de opinión que se mantengan las tradiciones.

**Concejal Sra. Quezada**, es de opinión de compatibilizar la atención de público, ya que hubo error al cerrar las puertas del edificio.

**Concejal Sr. Pérez**, se pregunta ¿por qué un almuerzo para los festejos?.

**Concejal Sr. Barriga**, a media mañana no está autorizado. Se atenta al normal servicio a la gente. La tarde no afecta en nada.

**Concejal Sr. Borgoño**, opina que se deben mantener los festejos tradicionales de los funcionarios municipales, a los cuales los funcionarios puedan asistir libre y voluntariamente, en cuyas oportunidades el alcalde tome las medidas para no despreocupar la atención del público.

En el mismo sentido se manifiestan los **concejales Sra. Quezada y Sr. Seguel**.

**Concejal Sr. Barriga**, es de la idea que no se realicen festejos en horario de trabajo que coincidan con la atención de público. En el mismo sentido se manifiesta el **Concejal Sr. Pérez**.

Siendo las 12,15 horas, se término a la sesión, firmando los concejales asistentes con el secretario técnico.

Para constancia firman; don Eduardo Borgoño Bustos, Concejal Presidente; doña Myriam Quezada Pérez, Concejal; don Conrado Pérez Rebolledo, Concejal; don Leonardo Barriga Curilemo, Concejal; don Gustavo Seguel Núñez, Concejal y don Danilo Bascuñan Villablanca, Secretario Técnico.

- Luego el Sr. Alcalde ofrece la palabra al concejal don Julio Stark Ortega, para que informe.
- El concejal Stark pasa a dar lectura al informe de la comisión mixta Deps y Finanzas, el que se transcribe como sigue:

**ACTA COMISION DIRECCION DE EJECUCION DE PROYECTOS  
Y SERVICIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Siendo las 09:15 horas del día 18 de Noviembre de 2005, en la sala del Concejo Municipal, se reúne la comisión DEPS y de Finanzas del Concejo Municipal, para tratar como único tema la Concesión **"AREAS VERDES COMUNA DE LOS ANGELES"**.

Participan de la reunión los Concejales integrantes de la comisiones don Julio Stark Ortega, quien es presidente de ambas y por lo tanto también de esta Comisión Mixta, don Conrado Pérez Rebolledo, don Ismael Rioseco Larenas, don Gerson San Martín. Participa también en la reunión la profesional encargada de la sección Aseo y Ornato Sra. Vianet Quijón Torres. El Abogado de la Dirección Jurídica don Danilo Bascuñan y durante el transcurso de la sesión se integran el Director de Secplan, don Carlos Moreno y el Sr. Administrador Municipal, don Juan Carlos Muñoz. Actúa como secretario técnico el Director del DEPS, Sr. Luis Felipe Vergara Zapata.

**Tema único: Análisis y solución a la mantención de las áreas verdes de la comuna.**

- El concejal Julio Stark manifiesta su inquietud respecto de la mantención de las áreas verdes por parte de la Municipalidad. Cree necesario ver posibilidad de Declarar Emergencia por un espacio de 90 días por el estado calamitoso en que se encuentran los prados, áreas verdes, parques y jardines de la ciudad con el objeto de adjudicar de manera urgente por tres meses a privados dicha concesión, hasta que se produzca y resuelva la nueva licitación definitiva.
- Sobre el particular el abogado de asesoría jurídica Danilo Bascuñan expone sobre la Ley orgánica artículo 8°, habla de la licitación privada y el voto favorable de la totalidad de los Concejales para poder asignar en forma urgente la concesión. Todo lo anterior en base a un informe fundado sobre el estado de cómo se encuentran las áreas verdes, que debe ser emitido por la Dirección de Ejecución de Proyectos y Servicios.
- El Concejal Gerson San Martín manifiesta para hacer este llamado urgente se requerirá de 15 días como plazo mínimo para concluir la gestión y que debería efectuarse esta contratación con la empresa Ecoserggo ya que cuenta con toda la implementación y adjudicársela en forma directa. Para esto es necesario que Secplan y DEPS trabajen en forma urgente; además debería contratarse un profesional del área para asesor la mantención.
- El concejal Julio Stark Ortega recuerda que en tiempos pasados se procedió de esta manera cuando hubo una emergencia en la extracción de basuras domiciliarias.
- El concejal Conrado Pérez señala que en las futuras bases de licitación debería agregarse un acápite que permitiera ampliar por algunos meses la concesión a fin de resguardar posibles contingencias como la que se esta viviendo hoy día.
- El Concejal Julio Stark, reitera la necesidad de tratar el tema con calidad de emergencia para dar una pronta solución al problema que se ha presentado.
- El abogado Danilo Bascuñan, sugiere efectuar sesión extraordinaria para abordar el tema.
- El concejal Stark, sugiere que el acta de esta comisión incorpore solicitud al Sr. Alcalde para efectuar sesión extraordinaria cuyo tema único sea la emergencia de las áreas verdes y proponer contratación directa.

- *El concejal Conrado Pérez, complementa la urgencia en la mantención y urgencia en la contratación.*
- *El concejal Julio Stark, expresa que como toda adjudicación que efectúe la Municipalidad se debe contratar por Chile Compra esta mantención.*
- *El abogado Danilo Bascuñan, expresa la necesidad de elaborar con urgencia los términos técnicos de referencia y las bases administrativas. El plazo del Estado de Emergencia debe ser de 90 días prorrogable.*
- *El concejal Julio Stark, manifiesta que las bases no pueden ser estudiadas por las comisiones del concejo por cuanto es una función que no les compete a las comisiones del Concejo. Ya que ellos son los que adjudican. En este caso se actuaría como juez y parte lo que es ilegal, toda vez que las funciones de los concejales y del Concejo son de carácter fiscalizador y resolutivo*
- *El concejal Ismael Rioseco, manifiesta de conocer las bases antes de adjudicar con la finalidad de dar más tiempo a la comisión para que el concejo pueda dirimir en un espíritu de trabajo y comunión.*
- *El concejal Conrado Pérez, que el equipo técnico entregue con mayor anticipación los antecedentes para que luego el concejo tenga tiempo y no resolver en un día. Otorgar más tiempo para debatir.*
- *El concejal Conrado Pérez, sobre aspectos puntuales solicita que cuando sea necesario se debe pedir aclaración al equipo técnico, es decir que explique algunos antecedentes, situación que es común que así se haga.*
- *El concejal Stark, señala que en los llamados a licitación deben entregarse oportunamente todos los antecedentes que involucra la Licitación. Gerson San Martín, insiste en tener las bases antes de resolver para saber de lo que están hablando bajo ese contexto no interfiriendo de la personas técnicas del municipio que son personas idóneas.*
- *El Concejal Stark, propone que se deje nulo el acuerdo anterior de esta Comisión en la que se acuerda que los concejales pueden participar en la confección de las bases. Así se acuerda.*
- *Don Carlos Moreno, Director de Secplan manifiesta que es importante revisar la parte legal hasta adonde corresponde la intervención de los concejales y del alcalde en las materias analizadas anteriormente.*
- *El Concejal Ismael Rioseco, expresa que el espíritu de la función fiscalizadora de los concejales es integral.*

*Luego de terminado el debate la comisión acuerda 1º Proponer al Sr. Alcalde, que se declare la Emergencia por 90 días renovables, por el estado calamitoso en que se encuentran los Parques, Jardines, áreas verdes, plazas y avenidas de nuestra ciudad. 2º Que la Dirección del DEPS debe emitir informe que certifique el estado de las mencionadas áreas. 3º Solicitar al Sr. Alcalde reunión extraordinaria para tratar en forma exclusiva y en calidad de urgente para una vez finalizada la Sesión Ordinaria del Concejo a efectuarse el día 21 de Noviembre del año en curso, con el objeto de tratar este tema y la contratación de un servicio de mantención de las áreas verdes por 90 días en tanto se resuelve la licitación definitiva.*

*El Presidente de la Comisión Mixta Finanzas DEPS pone en votación los acuerdos antes mencionados que se aprueban por la unanimidad de los miembros de ella.*

*Siendo las 11:07 horas, se da término a la reunión de esta Comisión.*

*Para constancia de lo obrado firman los integrantes de la comisión y los Concejales presentes, además del Secretario Técnico.*

Para constancia firman; don Julio Stark Ortega, Presidente; don Conrado Pérez Núñez, Concejal; don Ismael Rioseco Larenas, Concejal; don Gerson San Martín Jara, Concejal; doña Vianet Quijón Torres, Profesional Encargada SAOMA y don Felipe Vergara Zapata, Secretario Técnico, Director D.E.P.S.

**5. PROPUESTA DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Y RESOLUCIÓN SOBRE LAS MISMAS.**

**6. PROPUESTA DE PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL, AÑO 2006.**

**7. UNTOS VARIOS.**

- El Sr. Alcalde agradece la información del concejal Borgoño y no habiendo más intervenciones, siendo las once horas con treinta minutos, en nombre de Dios, se pone término a la sesión.

Doy Fe.

**JUAN DE LA CRUZ JARA JARA  
SECRETARIO MUNICIPAL**

ajm.

**RELACION DE ACUERDOS:**

- ACUERDO N° 323 – 05** : Aprueba modificación presupuestaria por la suma de \$400.000, con cargo al Saldo Final de Caja, para la entrega de subvención a la Junta de Vecinos de Millantú, para apoyar adquisición de motobomba de captación de agua para la villa Los Castaños de esa localidad
- ACUERDO N° 324 – 05** : Aprueba modificación presupuestaria por la suma de \$1.000.000, con cargo al Saldo Final de Caja, para la entrega de subvención a la Corporación Nacional del Cáncer Filial Los Angeles, para la adquisición de medicamentos.
- ACUERDO N° 325 – 05** : Rechaza propuesta del Sr. Alcalde para la adjudicación de la “Concesión áreas verdes”, zona norte y zona sur, a la empresa Paisajismo Terranova S.A .

- ACUERDO N° 326 – 05** : Acuerda que las comisiones DEPS y Finanzas participen en la definición de la estrategia a implementar para asegurar la mantención de las áreas verdes en el lapso en que no estén entregadas en concesión a una empresa externa mediante la correspondiente licitación pública.
- ACUERDO N° 327 – 05** : Aprueba denominación de conjuntos habitacionales y de las calles y pasajes que los conforman, solicitados por la Inmobiliaria SOCOVESA Temuco S.A., Inmobiliaria Manque Ltda. y Constructora José Miguel García.
- ACUERDO N° 328 – 05** : Acuerda enviar nota de saludos al Club Deportivo Independiente, por haber celebrado un nuevo aniversario institucional.
- ACUERDO N° 329 – 05** : Acuerda enviar nota de felicitaciones a los organizadores del programa “Ciudades Educadoras”. Asimismo una nota de felicitaciones a la Banda Instrumental del Ejército, por su destaca participación en actividad que se realizó en la Plaza de Armas.
- ACUERDO N° 330 – 05** : Acuerda enviar nota de reconocimiento a las señoras María Julia Reyna y Romina Trincheri, quienes representaron a la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, en el seminario organizado por la municipalidad en el marco de la incorporación de Los Angeles a la “Asociación Internacional de Ciudades Educadoras”. Asimismo se acuerda que la Comisión Educación realice una evaluación sobre lo avanzado en el tema de las ciudades educadoras, definiendo estrategias a seguir para consolidar la incorporación de nuestra ciudad en esa asociación internacional.
- ACUERDO N° 331 – 05** : Acuerda que el tema relacionado con cesión gratuita de terreno ubicado en avenida Oriente, continúe en análisis en la Comisión de Obras, incorporando a éste los aspectos tocados por el concejal Barriga en esta sesión.